



DECRETO N° 1962 /

LAJA, Junio 30 del 2010

VISTOS:

1.- Solicitud de cometido funcionario de ULISES PARDO RUMINOT, Auxiliar, Gardo 14* E.M. y PEDRO PROVOSTE ALARCON, Auxiliar a contrata, Grado 16* E.M.

2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal

3.- Decreto 262, reglamento de viáticos sector público

4.- establecido en la Ley 18883 de 1989, Est. Adm. Para Funcionarios Municipales, y

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESIGNESE** Comedido funcionario a ULISES PARDO RUMINOT, Auxiliar, Grado 14* E.M. y PEDRO PROVOSTE ALARCON, Auxiliar a contrata, Grado 16 por el día 30 de Junio del 2010

2.- **DESTINO** Los funcionarios se dirigirán a la ciudad de Concepción a retirar ayuda de emergencia de la Onemí desde el Regimiento Chacabuco en Vehículos Municipales Patentes TR-8997 y CDSW-98

3.- **PAGUESE** a los funcionarios señalado en el artículo primero viáticos correspondiente a un día sin pernoctar por el día 30 de Junio del 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


POR ORDEN DEL ALCALDE
MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/AFB/jaiip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas (2), Control Interno, interesados y Archivo SSMM